

Dña. Charlotte Dercq
Cullen International SA
Lucien Outers 11-21/1, 1160 Brussels, Belgium

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta adjunta, recibida el pasado 16/01/2018, presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato “suscripción al portal de información especializada CULLEN INTERNATIONAL”, para el período comprendido entre el 01/02/2019 y el 31/01/2020.

(núm. de expediente CNMC 190021), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido aceptada, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

(*Servicios de tracto sucesivo*). El contrato tendrá una duración de UN AÑO, cuyo cómputo se iniciará a partir del día 01/02/2019.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
72.000 €	15.120 €	87.120 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada de forma:

El contrato se abonará mediante dos facturas de 36.000 € (IVA no incluido), una al comienzo del contrato y otra a los seis meses del comienzo del mismo.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

Sedes de la CNMC en Madrid y Barcelona

5. CONSULTAS O ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración técnica pueden ponerse en contacto con José Antonio Sánchez Montero, Subdirección de Estadísticas y Recursos Documentales, mediante el teléfono 91.432.96.66 o el correo electrónico joseantonio.sanchez@cnmc.es o con Sonia Guerrero Rico, teléfono 93.603.62.21, correo electrónico: sonia.querrero@cnmc.es

En Madrid, a 31 de enero de 2018

EL PRESIDENTE
P.D. (Res. 31/10/13, BOE 11/11/13)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Amelia Lobato Martínez

ANEXO 1 – DATOS A CONSIGNAR EN LAS FACTURAS

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con la finalidad de proceder a una mayor celeridad en la tramitación del pago, toda factura contendrá los datos o requisitos que se citan a continuación:

1.- Datos del destinatario de la factura:

- **Destinatario:** Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- **NIF:** Q2802141H
- **Domicilio:** c/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid
- **Códigos DIR 3:**
 - Oficina contable: EA0010702 (Subdirección de RR.HH., Gestión Económica y Patrimonial)
 - Órgano Gestor: EA0010670 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
 - Unidad tramitadora: GE0000252 – Pagos Firme
- **Lugar de ejecución / entrega:** Madrid

2.- Datos del emisor de la factura:

- **Emisor:**
- **NIF:**
- **Domicilio:**
- **Cuenta bancaria:**

3.- Datos del objeto de la factura:

- **Concepto facturado:**
- **Nº de Expediente de la CNMC:** 190021
- **Importe facturado:**
- **Nº factura:**
- **Fecha factura:**
- **Periodo de facturación:**